

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

ACTA N°23

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **Lunes 10 de Julio del año 2017** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- María Ignacia González Torres
- Juan Salgado Garrido
- Justo Rebolledo Araya
- Ricardo Lizama Soto
- Andrés Sáez Castro
- Manuel Muñoz Bastias

Invitados: Sra. Claudia Berrios Nilo, Directora de Obras Municipales, Sra. Verónica Domínguez Romero, Directora de Tránsito y Transporte Público, Sra. Nancy Maldonado Fuentes, Jefa del Departamento de Aseo y Ornato, Sr. Mario Gutiérrez Hidalgo, Jefe de Unidad de Proyectos, Sr. Carlos Arévalo Arévalo, Encargado Agrícola.

Tabla

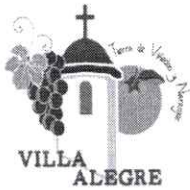
15:00 horas: Tema: Varios, asisten Jefes de Departamentos Municipales.

**Unidad de Proyectos
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Tránsito y Transporte Público
Aseo y Ornato
Encargado Agrícola**

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:04 hrs.





Alcalde: Están invitados los Jefes de Departamentos, de Obras Municipales, Unidad de Proyectos, Aseo y Ornato, Departamento de Tránsito y Transporte Público, Encargado Agrícola y el Jefe de Finanzas

Buenas tardes a los Jefes de Departamentos Municipales, esta reunión ha sido solicitada por el Concejo para conversar respecto a algunas solicitudes, peticiones o inquietudes que los Concejales han traído al Concejo y para establecer un nexo entre el tiempo que solicita algo y el tiempo en que se resuelve, cada Concejel va a hacer uso de la palabra y va a plantear cual es la inquietud de cada uno de ellos de consultar de los temas que tengan pendiente y la idea es que podamos establecer lazos entre los funcionarios y el Concejo cada cierto tiempo, trimestralmente, porque generalmente está el reclamo de parte del Concejo de que algunas cosas que se piden no se resuelven, entonces tenemos que ver cómo mejorar eso entre todos, los Jefes de Departamento, el Alcalde y los funcionarios Municipales en general para dar respuesta a las inquietudes de los Concejales, ofrezco la palabra para hacer un primer planteamiento

Manuel Muñoz Bastias: Alcalde creo que podemos ir viendo por cada Departamento para ir haciendo consultas

Alcalde: Proponen iniciar con el encargado agrícola

Andrés Sáez Castro: Yo quiero consultar a quien le corresponde rozar el camino de La Arena camino al cementerio desde la Julio Tapia, si al Municipio o a los vecinos

Carlos Arévalo Arévalo: Bueno nosotros tenemos una Ordenanza en donde en un artículo se refiere a éste tema, bueno usted me tiene que decir a que altura del camino

Andrés Sáez Castro: Pero ahí cual es el procedimiento

Carlos Arévalo Arévalo: Habría que notificar al propietario, se le dan unos días para que realice el trabajo

María I. González: Yo quiero plantearle la situación de la limpieza de canales, porque hemos visto que en las últimas inundaciones fue por falta de limpieza de los canales, yo conversé con los regantes y me dijeron que si bien es cierto los canales son de ellos pero la limpieza le corresponde a la Municipalidad, lo que yo no sé si es así, por eso estoy preguntando, ahora si la limpieza les corresponde a ellos, habría que notificarlos, lo otro es que usted me dice que existe un decreto en relación a los árboles que están salidos para la vía pública, por ejemplo, en camino a Cortenejas,





en el Bolsico 2, ahí hay un árbol que está salido para la parte pública, si existe un Decreto habría que notificarla

Alcalde: El Gobernador está citando a una reunión después del temporal atípico que tuvimos para dar una idea y que cada Municipio haga una ordenanza que diga que cada árbol que esté límite con el camino deben ser cortados y esa ordenanza no da lugar que sea cuestionada, las ordenanzas dice que el propietario debe cortarlos, nosotros intervendremos si la persona no tiene recursos ahí lo haremos nosotros, debemos hacer una ordenanza, es importante, que diga que todos los árboles que están en las líneas de la propiedad y el camino tienen que ser cortados y es para la comuna entera

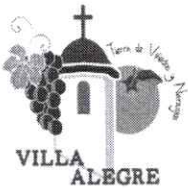
María I. González: Igualmente aquí en la Villa Manantial, en el deslinde que tiene la casa del señor Breulliot y la vía pública, también están los arboles salidos y con peligro, son álamos muy fácil de quebrarse, una vez teniendo la Ordenanza el señor Arévalo podrá hacerse cargo de las notificaciones que correspondan y lo último que le correspondería al señor Arévalo es tirarle líquido a los Naranjos para matar de una vez por toda la conchuela, tratamientos que son caseros y que dan resultado, yo le rogaría Alcalde que se haga lo antes posibles y ojalá la Ordenanza salga pronto para que el cumpla su función de notificar y comience la corta de árboles en peligro, lo último sería los pastizales que hay en el sector de Huaraculén, al llegar a la carretera, ahí en ese camino la gente ha limpiado la parte que le corresponde a ellos, pero hay un canal y de ahí le corresponde al Municipio, sería bueno darle una miradita

Alcalde: Habría que averiguar si ese tramo está enrolado o no

María I. González: Si se confirma que no está enrolado, nos correspondería a nosotros, pero si está enrolado yo le rogaría que nos diera la información para hacer las gestiones en Vialidad

Juan Salgado Garrido: Yo les sugiero que si planteamos algo lo hagamos por escrito, a través de una nota y lo entrego al Departamento entonces queda un respaldo

Alcalde: Yo creo que es una muy buena idea, lo que tú planteaste María Ignacia lo diriges al Alcalde y el Alcalde lo deriva al Departamento respectivo, dependiendo de la problemática que sea y esperaríamos a la reunión bimestral o trimestral como se planteó y ahí sabremos qué pasó con el problema, si se solucionó o está pendiente todavía, la idea es ir avanzando porque tenemos hartos problemas, el tema de la ordenanza de los árboles debe ir si o si, lo demás como los cortes de mora debe ser en conjunto con la Junta de Vecinos, debe salir el encargo agrícola con el



Presidente de la Junta de Vecinos a notificar a los dueños de las propiedades que están al borde el camino

María I. González: Alcalde yo no coincido con el Concejal Salgado porque lo que estamos planteando acá, por eso pedimos que vinieran los Jefes de Departamento, fueron ya planteados desde diciembre hacia adelante, entonces estamos en espera que hasta la hora no se han llevado a cabo, cuando correspondería que en los Concejos se tocaran los puntos varios y la persona que está en estos momentos como secretaria del Concejo sacara los varios y se les entregaba al Departamento que correspondía para que se fueran solucionando, todo esto está en las actas de sesiones que tenemos

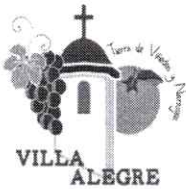
Ricardo Lizama Soto: En relación a esto... la Ley Orgánica de Municipalidades faculta a los Municipios para regularse a sí mismos, entre ellos están las ordenanzas, los Decretos, yo lo que propongo es lo siguiente, es que nosotros a través de la creación primero de un reglamento reconozcamos lo que se reconoce en otros Municipios que un Concejal tiene la facultad de oficiar, en este caso a través del Alcalde, por ejemplo, un canal que esté sucio para que se limpie, el oficio es mío pero lo hace efectivo el Alcalde lo dirige al Departamento Agrícola y éste responde por escrito y eso queda como constancia de que hicimos la gestión, de esa forma siento yo que solucionamos los problemas de los puntos varios, que por diversas razones no llegan a los Departamentos respectivos y tampoco los departamentos entregan copias con la respuesta para nosotros mostrarlas a la comunidad respectiva, considero que es una buena iniciativa, respecto a la Unidad agrícola yo lo que propongo que se establezca un reglamento que determine cuáles son las competencias del Departamento agrícola y en ese sentido nosotros como Concejales sepamos cuales son las competencias para saber que le podemos pedir o qué no le podemos pedir, porque las otras unidades tienen las funciones asignadas por Ley, pero esta unidad que la ley permite que se creen no tiene ese reglamento, entonces nosotros tenemos que darle las competencias Alcalde

María I. González: Acotar algo el reglamento Municipal interno existe de acuerdo a la Ley 18.695 y especifica las funciones de cada unidad

Ricardo Lizama Soto: A mí me gustaría que la Secretario Municipal apuntara respecto de la posibilidad de que pudiéramos oficiar, en los puntos varios oficiar a través del Alcalde, para que tengamos respuesta respecto de las inquietudes planteadas

Graciela Sepúlveda Sazo: Es que ese es el procedimiento que corresponde





Manuel Muñoz Bastias: Yo quisiera señalar respecto a los canalistas, ellos son dueños de los canales y de las aguas, porque pagan sus derechos y en esto tienen toda la responsabilidad de limpiarlos cada año, este año no se limpiaron los canales y el Municipio tiene una retroexcavadora y se pidió por escrito por la gente para el canal quirilahue y el encargado de acá fue, miró y no hizo nada, la gente no responde a las ordenes de la Alcaldía

Alcalde: Me gustaría pedirle al encargado agrícola que pueda consultar a la DGA que dice el contrato que tienen con los canalistas, cuales son los derechos y los deberes, porque entre los derechos está entregar agua a los regantes y cobrar por esas aguas, y los deberes... que pasa con los canales en invierno

Justo Rebolledo Araya: Yo creo que aquí durante mucho tiempo hemos sido muy generosos con los regantes, porque muchas veces se les ha facilitado maquinaria para limpiar los canales, y son ellos los que lo deben hacer, el reglamento está en la página Web del Municipio entonces creo que cada departamento tiene claro cuáles son sus competencias, por lo tanto, ahí Alcalde una vez que se consulte a la DGA sostener una reunión con los regantes, la parte agrícola si bien es cierto no tiene gente a su cargo aquí lo primordial es la notificación

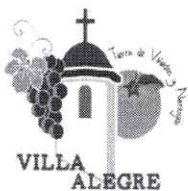
Alcalde: Una de las contrataciones a honorarios que el Concejo aprobó es para la señora Bárbara Medina, donde ella tiene que preocuparse de todo lo que son áreas verdes, plazoletas de las comunas, donde tiene que hacer un trabajo coordinado con el departamento agrícola y con el departamento de aseo y ornato

Carlos Arévalo Arévalo: Respecto de rozar moras en el sector de La Arena, yo creo que el dueño va a acceder a hacerlo, yo puedo notificar, pero no soy inspector, en cuanto a la limpieza de canales nosotros no tenemos ninguna atribución con Municipalidad, según el Código de aguas los canales son de particulares y no me queda más que hacer la consulta a la DGA

Alcalde: Nosotros también tenemos facultades, la Municipalidad a través de una ordenanza se les exige que limpien, sino limpian tendrán que ser notificados y citados a Juzgado, pero debemos exigirles sus deberes

Ricardo Lizama Soto: Si el Código de aguas no lo dice, nosotros lo podemos regular a través de una ordenanza

Alcalde: A mí me interesa lo que va a decir la DGA, que responsabilidad tienen los administradores de la mantención de los canales en invierno, una vez que le den la respuesta vemos el tema de



hacer la ordenanza, los canales anualmente deben hacer una limpieza para tener una mejor capacidad de agua y no se desborden en invierno

Carlos Arévalo Arévalo: Me queda hablar del tema de los Naranjos, el año 2014 hicimos cuatro aplicaciones en el año de insecticida y dio un excelente resultado, no existe conchuela, lo que hay es fumagina, es un hongo, que me ha costado hartito combatirlo, lo estamos lavando con detergente y de a poco se ha ido soltando, en una dos semanas más le vamos a hacer un lavado, dejar claro que lo que usamos no es un producto fitosanitario y que eso implica un riesgo

Alcalde: Yo creo Carlos que es importante mantener esas cuatro fumigaciones en el año, aunque cueste hay que hacerlo, yo en este último periodo quiero dejar los naranjos lo más recuperados posible, yo quiero pedirle la aprobación al Concejo, cuando los recursos estén disponibles para comprar una cantidad de naranjos, un poco más grande que los que trae la CONAF, les comento que el camión tolva antiguo va a quedar exclusivamente para regar, como ahora tenemos uno nuevo, se le va a instalar el pipón

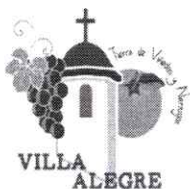
María I. González: La Municipalidad no ha cumplido en exigirles a las personas que han cortado naranjos frentes a sus casas y que debían de traer 10 por cada naranjo que se sacara, hasta el día de hoy no los han cancelado y la Municipalidad tampoco han tenido las fuerzas como para exigir el pago

Alcalde: Ahí estamos llegando a la carencia de inspectores Municipales

Se integró Bárbara que la mandé a buscar, para que ella en sus labores se integre al Departamento De Aseo y Ornato y al Departamento Agrícola, en relación a las labores ella no tiene nada que envidiarle a un hombre, en el contrato está claro la función de ella, para que te integres, ya hay plazoletas con problemas, la idea es que te coordines con Aseo y Ornato y con el Departamento Agrícola para que puedan trabajar en conjunto, ya ha crecido mucho el pasto y el departamento agrícola debe proveerte de matamalezas y de las bombas de espaldas para que alguien lo haga y tú lo vas supervisando

Bárbara Medina: Una consulta, con don Juan Pablo recorrimos algunas plazoletas y las señoras de la CONAF raspan pero dejan todo amontonado el pasto, no sacan nada, y a ellas no las dirige nadie del Municipio

Alcalde: Pidámosle que Juan Pablo venga, pero yo les informo cómo funciona la CONAF, el Plan de empleo que está administrado por Olivia Méndez es administrado por la Municipalidad, pero los



de la CONAF, los maneja la CONAF, ellos contratan, ellos pagan, finiquitan, yo les envié una nota pero no se han acercado a conversar conmigo, para saber cuál es la participación de la Municipalidad en el contrato de mano de obra de la CONAF, la Municipalidad solo da las indicaciones donde hay que ir, pero quien maneja los contratos es la CONAF

Ricardo Lizama Soto: En cuanto a la administración y conservación de las áreas verdes de la comuna, este es una de las funciones que le corresponden al Departamento de Aseo, Ornato y medioambiente de la comuna, esta es una labor fundamental de la comuna, la idea es que Bárbara se pueda hacer cargo del regadío y de la mantención de estas áreas verdes, esperamos que Bárbara logre recuperar las áreas verdes en plazoletas como de Estación Villa Alegre, en la Población Felipe Camiroaga, eso sería lo ideal

Alcalde: Igual tenemos que solicitar la colaboración de los vecinos, porque si se plantan unas rosas en estas plazoletas, igual hay que regarlas y vamos a necesitar un pozo con un motor y un empalme al tendido eléctrico

Ricardo Lizama Soto: Lo que hacen otros Municipios en este sentido que de cierto modo le restan competencias al Departamento de Aseo y licitan este servicio y esa empresa es la que se encarga de mantener las plazas y plazoletas

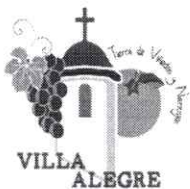
Justo Rebolledo Araya: Yo creo que la gran falencia que tenemos es indudable que son los inspectores

Alcalde: Yo creo que con el apoyo de Bárbara vamos a coordinar mucho mejor la recolección de ramas, pastos, que pasan tiempo en las calles o en las veredas, para que vamos avanzando yo creo que el Concejo tiene claro que van a trabajar en conjunto el Departamento Agrícola, Aseo y Ornato y Bárbara, quien va a ser un apoyo para ambos departamentos, y tener una comuna más limpia, ahora pasemos al Departamento de Aseo y Ornato

Nancy Maldonado Fuentes, Jefe de Departamento de Aseo y Ornato: Buenas tardes, tocando el tema de la limpieza de la comuna, son lindas las palabras decir lo hacemos, pero no tenemos el personal, yo luché para que pudieran quedar las personas que están en apoyo de Ramón Ávila por media jornada, pero que hacemos con medio día, este mes se va una persona y voy a quedar con 2 personas

Alcalde: Y como se hacían las cosas antes?





Nancy Maldonado Fuentes: Lo que pasa es que antes, las personas que jubilaron hacían de todo, ellos eran auxiliares de servicio, limpiábamos canales, limpiábamos todo y donde tiraban...? en las riberas del río, nosotros no tenemos donde botar, ahora mismo no tenemos espacio donde dejarlos, en los corrales Municipales vamos a votar todo?, cuando vienen las personas a consultarme donde botan sus desechos, yo les digo que es responsabilidad de ellos, hay una Ley, yo hace tiempo toqué acá la idea de dictar una ordenanza para exigirles a las personas que no tiraran sus cosas a la calle y que no formaran vertederos clandestinos, don Arturo ordenó acá que se dictara una ordenanza, pero no se ha hecho nada, no sé de qué forma se puede controlar este tema.....

Alcalde: La idea es que desde hoy podamos ordenar el funcionamiento, estamos claro que tenemos deuda de inspectores

Nancy Maldonado Fuentes: Faltan inspectores, aunque sea con un inspector que esté rondando diariamente, yo creo que se podría controlar en parte la suciedad de la comuna

Alcalde: Pero también es cierto que se hizo una inversión de hacer un incinerador para quemar basuras

Nancy Maldonado Fuentes: Pero no se ha podido reparar por falta de fondos, hay que repararlo, un funcionario Municipal hizo ese horno y cuando se cayó la tapa hablé con él para que lo reparara, pero no lo ha hecho

María I. González: Pero la persona que construyó el horno tiene que dar un tiempo de garantía, esto se le pagó aparte?

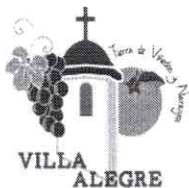
Nancy Maldonado Fuentes: Si, esto se licitó

Alcalde: Hay que pedirle que lo repare, yo voy a hablar con él para que el horno cumpla la función para lo cual fue hecho

Nancy Maldonado Fuentes: El horno es para las ramas secas, verdes no se pueden quemar

Juan Salgado Garrido: Tenemos que tomar decisiones en conjunto para bien de la comunidad y hacer las cosas ahora ya

Alcalde: Don Juan Pablo tenemos la interrogante de quien contrata a las personas de la CONAF



Juan Pablo Caro: La CONAF directamente, lo que pasa es que ellos tienen dos corrientes para contratar a las mujeres, una es con fondos regionales, que se acaba este año, que son de los dos grupos más grandes que se conocen, que uno está en Estación Villa Alegre y el otro en Villa Alegre urbano, uno como de diez personas y el otro de 12 personas, ese funciona casi como una consultora externa, como son platas externas a la CONAF, la CONAF lo terceriza y ellos contratan a las mujeres directamente, lo único que piden que las personas estén inscritas en la OMIL, el otro grupo que son 4 personas, ese grupo es constante dentro de la CONAF, llevan varios años, pero también es la CONAF la que directamente contrata, no pasan por mano de la Municipalidad, técnicamente la supervisión la hace la CONAF

Alcalde: Yo envié una nota porque quería conversar con la persona que administraba los proyectos de CONAF a nivel provincial, nunca me respondieron, lo único bueno es que piden sugerencias al Municipio donde pueden intervenir

María I. González: Yo creo que usted tiene que oficiar a la CONAF para saber quién los supervisa

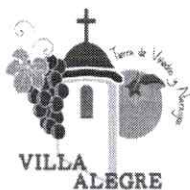
Alcalde: Don Juan Pablo habría que reiterar la nota que yo envié para tomar contacto y saber por lo menos quien es la persona que administra, quién es el encargado Provincial

Ricardo Lizama Soto: Bueno en relación a lo que estaban conversando en relación al tema de CONAF, a lo mejor sería importante conversar en Santiago con algún Ministro porque es una competencia central y ver como la podemos coordinar con las competencias propias del Municipio, también hay que considerar que lo que se les paga a las personas de CONAF es una miseria, entonces que más se les puede exigir, el Departamento de Aseo es uno de los departamentos más antiguos y que es la razón de ser en sí de los Municipios, tenemos un departamento bastante debilitado diría yo y que nosotros como Municipio no somos capaces de fortalecerlo con la nueva Ley de Plantas, la gente cree que el Municipio no hace absolutamente nada para mantener las áreas verdes y que lamentablemente es una competencia y es una obligación que tenemos como Municipio, la visión que yo tengo es tener un departamento de Aseo, Ornato y Medioambiente más fortalecido y tener una comuna limpia, recuperar espacios, tener bonitas áreas verdes, hoy día no lo tenemos pero se hace imprescindible

Alcalde: Igual se ha reforzado un poco el departamento con las últimas contrataciones, como es don Vitelino que está en la Plaza, quien es una persona muy eficiente

Ricardo Lizama Soto: Con respecto a Medio Ambiente en el que también tiene competencias el Departamento de Aseo y Ornato, desconozco si hoy en día tenemos una ordenanza de medio





ambiente vigente, la Ley dice que el Juzgado de Policía Local debe aplicar las multas, y que ese multa entre al erario Municipal, aquí hay una importante fuente de financiamiento con recursos propios, a partir de esta ordenanza de medio ambiente, a partir de las multas que podamos cobrar, entonces es importante que podamos generar esa ordenanza

Alcalde: Estoy plenamente de acuerdo que la Ordenanza debe funcionar, pero hemos tenido algunos problemas con las personas una vez que se deje de bolear a honorarios, que deben tener un contrato a honorarios, y que no nos alcanza para todas las personas que hoy trabajan en la recolección de basuras en el tractor, si buscamos hacia atrás el tenor de los contratos, es una realidad no es un tema personal con los choferes, pero el contrato de ellos dice auxiliar de servicio, entonces tendríamos que reasignar funciones, es un poco complejo pero es lo que está en el contrato, antes todos hacían de todo

Nancy Maldonado Fuentes: Don Arturo y las personas que están en el estadio, ellos son exclusivamente para el complejo deportivo

Alcalde: En el ordenamiento que queremos ellos perfectamente pueden salir un día fuera del estadio

Ricardo Lizama Soto: Alcalde lo que pasa es que nosotros no tenemos otra opción que refundir funciones, tenemos cuatro cupos a contrata que lamentablemente nos están ocupando espacio y que no están eficiente

Alcalde: Lo que pasa es que nos quedamos sin inspectora en Aseo y Ornato, porque era Yoana Vásquez y por un problema de Salud renunció al cargo de inspectora, entonces tendríamos que nombrar a otra persona para inspectora de Aseo y Ornato

Nancy Maldonado Fuentes: Lo principal es el ITO de la empresa Starco eso tiene que estar si o si, porque eso está por contrato y eso se licitó y ese inspector debe estar continuamente fiscalizando la empresa, no podemos dejar de hacerlo

Alcalde: Ella no ha renunciado por escrito, pero hay que pedirselo

Nancy Maldonado Fuentes: Ella está mientras nombran a otra persona

María I. González: Y Olivia Méndez no podría cumplir con esa función

Alcalde: Sí podría la idea es reasignar funciones



Andrés Sáez Castro: También está la señora Jaqueline, que estaba en Vivienda

Alcalde: Si también está ella, puede ser ella o bien Olivia, entonces en Aseo y Ornato hay carencia de personal, faltaría un inspector o inspectora y en la coordinación debe estar con Bárbara y con don Carlos Arévalo

María I. González: Lamento tocarle el tema de la CGE, ahora seguimos con muchos problemas en la comuna, yo creo que el camino es derecho al SEREMI de Energía

Claudia Berrios Nilo: El problema don Arturo es que las SEREMIS no tienen facultades fiscalizadoras, las que tienen facultad para fiscalizar es la Superintendencia

Alcalde: Ya que estamos viendo este tema, yo creo importante que podamos concretar un contrato de suministro, pero comunal, no con la CGE ni con Luz Linares, en donde mes a mes vayan reparando las luminarias

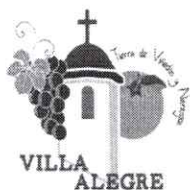
Nancy Maldonado Fuentes: Eso lo tendría que ver la Jefe de Adquisiciones, yo tengo entendido que se debe llamar a licitación

Alcalde: Yo le pediría a usted señora Nancy que lo viera eso, les comenté que estaba adjudicado un camión alza hombre, eso es para el eléctrico que tiene la Municipalidad, él va a poder cambiar las ampollitas, ahí se soluciona en parte un problema que tiene la comuna, le podemos pedir la autorización al Superintendente y podemos hacer un recorrido en la noche para ver la luminarias que están malas y en el día se cambian

Nancy Maldonado Fuentes: Don Arturo el otro tema que quiero tocar es la parte de luminarias de ornamentación, yo he hablado varias veces con Luis, porque hay que cambiar varios globitos que están apagados, algunos están quebrados, pero no sé quién es el jefe de él, es don Juan Pablo? porque hay que hacer ese trabajo de forma urgente

Alcalde: Bueno señora Nancy muchas gracias, ahora viene la Sra. Verónica Domínguez, Directora de Tránsito y Transporte Público

Verónica Domínguez Romero, Directora de Tránsito y Transporte Público: Buenas tardes, bueno contarles que nosotros tampoco tenemos inspector y nos hace mucha falta en el Departamento de Subsistencia, esa es la primera solicitud que nos nombren un inspector para el Departamento de Subsistencia, tiempo atrás se había pensado en César Bravo, pero nunca se ha nombrado



definitivamente, entonces mientras no tenga la facultad de inspector yo no puedo enviarlo a terreno

Alcalde: Ahí está la pregunta y la respuesta de la señora Verónica, ya que César toma exámenes algunos días a la semana, entonces es la persona indicada para ser inspector también, habría que ver como nombrarlo para que en los días que no hay exámenes de conducir cumpla con estas funciones

Verónica Domínguez Romero: Y con respecto al gabinete psicotécnico, meses atrás hicimos una solicitud para tener un segundo examinador para cuando César tome sus vacaciones, permisos o licencia médica que es un imprevisto, pero en estos momentos no contamos con ningún examinador de reemplazo, eso quiere decir que si César se enferma nos quedamos de brazos cruzados

Alcalde: Cualquier funcionario puede hacer el curso, tenemos la posibilidad de que un conductor haga el curso

María I. González: Puede ser don Andrés Loyola, que es joven, que lleva un buen tiempo y que tiene un buen desenvolvimiento

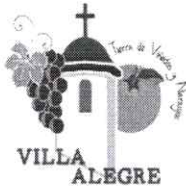
Alcalde: Si está dentro de las posibilidades, pero hay más de una persona, tenemos que buscar a la persona que tenga la licencia respectiva y que pueda capacitarse, lo otra que quisiéramos tocar es el tema de la señalética que se ha tocado en varias sesiones de Concejo, y esta es la instancia para plantearlo ahora

Verónica Domínguez Romero: Bueno no sé si verlo eso ahora, porque lo vamos a ver mañana en la comisión de Tránsito

María I. González: Pero hacer algunas sugerencias, uno es la pintura en los pasos de cebra, los lomos de toro, que pueden causar un accidente, las personas llegan y cruzan porque saben que ahí había un lomo de toro, lo otro es la calle Av. España que sigue siendo un peligro público todos los días, ya que no da para tres vías, eso hay que solucionarlo no estacionar por Av. España hasta por lo menos la verdulería que hay, y lo otro es un paso de cebra en la salida del supermercado

Verónica Domínguez Romero: Aprovechando que está aquí la Directora de Obras, hace tiempo y yo fui testigo de que los autos pasan por la vereda camino al Supermercado, cómo se podrá solucionar eso?





Alcalde: Se puede pasar la motoniveladora más seguido por ahí

Justo Rebolledo Araya: Pero de la Unidad de proyectos están postulando a un proyecto ahí

Mario Gutiérrez Hidalgo, Jefe de Unidad de Proyectos: Ya se hizo el ingreso al Serviu

Alcalde: Ya se hizo la postulación a través de un FRIL, Fondo Regional de Inversión Local, hay que postularlo al Gobierno Regional, son cuatro anuales y está dentro de los cuatros priorizados ese camino

María I. González: Ese camino no es público... es particular, los dueños son la Familia Sallorenzo Cruces, tienen autorizado servidumbre de paso porque ellos vendieron al supermercado

Alcalde: Sería importante averiguarlo

María I. González: Yo lo vengo diciendo hace tiempo, vayan donde ellos para que le muestren la documentación

Claudia Berrios Nilo: Cuando un camino está abierto al público y es reconocido como público, cuando no existen antecedentes evidentemente, todos vemos que ese camino lo usa todo el mundo y de hecho se está trabajando en un diseño y se va a pavimentar, no creo que la familia venga a decir que no quiere que lo pavimenten

María I. González: Nosotros estamos haciendo una inversión en algo que no es nuestro

Claudia Berrios Nilo: Yo no diría que es tan así porque se han aprobado, antes de que yo llegara como Directora de Obras, se aprobaron subdivisiones y las subdivisiones son aprobadas única y exclusivamente cuando tienen un acceso a un camino público, todas las personas que tienen casas ahí se les aprobó a algunas subdivisiones y a otras construcciones con acceso por el camino público

Alcalde: Sería bueno asegurarse de eso porque

Claudia Berrios Nilo: Tendríamos que asesorarnos con el área jurídica, porque no tenemos más antecedentes en la Dirección de Obras, la dirección de obras lo está reconociendo como camino público



Juan Salgado Garrido: No sé si será posible poner ahí en la salida de Huaraculén con la Alameda los famosos espejos de tránsito, porque es muy peligroso ahí, y no sería gracia cortar el árbol

Alcalde: Yo soy de la idea de rasparlo, rebajarlo y si el árbol se salva bien

Justo Rebolledo Araya: El Concejo pasado posteriormente que aprobamos el tema autorizando el funcionamiento de las máquinas me quedé bastante inquieto con el documento de Contraloría y con el documento de Superintendencia de Casinos, me gustaría que se revisara bien, todos apoyamos pero se me hizo llegar un instructivo de Contraloría donde dice que no correspondería, entonces me gustaría que lo revisáramos para no cometer un error, porque después es fácil de nos acusen de abandono de deberes por aprobar algo que no correspondía

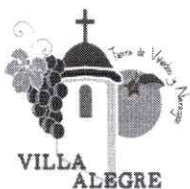
Graciela Sepúlveda Sazo: Llegó un documento que le envié una fotocopia a la señora Verónica que viene de intendencia que viene por el mismo tema

Verónica Domínguez Romero: Están pidiendo el número de máquinas, si existe una ordenanza al respecto, bueno don Ricardo manejaba el dictamen, es de diciembre del año pasado, que indica ante la inexistencia de regulación al respecto, indica que la Municipalidad para otorgar patentes de máquinas de juego debe pedir una pronunciación a la Superintendencia de casinos y juegos, para ver si la maquina es de azar o es de destreza, para eso incluso da un formato que la Municipalidad debería enviar de acuerdo a las características de cada máquina que sean proporcionadas por el propietario

Graciela Sepúlveda Sazo: No es que la persona vaya a la Superintendencia, sino que el trámite lo hace el Municipio en forma interna

Verónica Domínguez Romero: Es la Municipalidad quien tiene que pedir esa información utilizando el formato que ellos envían y luego en el mes de mayo llegó un documento de la Superintendencia de Casinos y Juegos a raíz de éste dictamen de la Contraloría que indica esa instrucción, ahora el dictamen de la Contraloría dice en su parte final "cabe señalar que este dictamen rige solo hacia el futuro y por ende no afecta las patentes ya otorgadas", entonces aquí viene mi gran duda, por lo cual hice un documento al abogado para que podamos hacer una consulta a la Contraloría porque en la práctica hay varios contribuyentes que pidieron la autorización para sus máquinas y se le otorgó como patente, pero el documento no dice patente Municipal, dice Permiso Municipal, entonces nosotros en la comuna no tenemos patentes de





máquinas, por lo tanto, en la forma no podríamos hacer esa salvedad, entonces yo necesito que alguien dilucide esa figura

Ricardo Lizama Soto: Lo bueno sería hacer un catastro para saber cuántas personas tienen máquinas de destreza, lo que uno solicita es que opere el mismo criterio para todas, es decir, si nosotros le vamos a conceder un permiso provisorio mientras llega la resolución de la Superintendencia de Casinos y en base a eso nosotros decidamos, eso yo creo que es lo conveniente, dar un permiso provisorio y en base a lo que diga la Superintendencia, si son de destreza, luego tendrán el permiso definitivo, ahora nosotros somos una comuna que no recibimos ningún tributo por parte del casino que está en Talca, es decir, todos esos recursos van a Talca, es más la gente que tienen estas máquinas le hacen un aporte al Municipio que nosotros podemos ocupar como recursos propios, y esa es la razón por la que nosotros solicitamos oficiar al Casino, a la Superintendencia de Casinos al orden de determinar o ver la razón por la cual no podemos ser parte de esos tributos, ahora bien que delito cometemos con eso, yo no lo veo por ninguna parte

Manuel Muñoz Bastias: A si como lo sugiere el Concejal Lizama concuerdo con que deberían otorgar un porcentaje también al resto de las comunas, porque gente de la comuna también va a jugar a Talca

Verónica Domínguez Romero: La Contraloría dice que esta calificación por parte de la Superintendencia de Casinos de Juegos no rige respecto a las patentes que existían antes de este dictamen

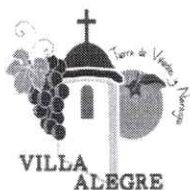
Alcalde: Todas existían acá porque entre permiso o patente...??

Verónica Domínguez Romero: Eso es lo que quiero explicar, en el documento no dice patente, dice permiso Municipal,

Alcalde: Pero es lo mismo en el fondo, está autorizado por el Municipio

Verónica Domínguez Romero: Yo para resguardarme necesito que el abogado me diga si es así o no es así o que le preguntemos directamente a la Contraloría que es lo que sugiere

Alcalde: Lo entiendo de ese modo, pero si el permiso estaba con anterioridad, tal vez no la patente pero si el permiso



Ley

Verónica Domínguez Romero: Yo hasta hoy no sé en qué se basa la figura del permiso provisorio, entiendo que esos permisos provisorios están al margen de la

Ricardo Lizama Soto: Hasta el momento no se ha dado ningún permiso provisorio

Verónica Domínguez Romero: Si, se han dado

Ricardo Lizama Soto: Bueno si ya hemos dado permiso provisorio a una persona lo lógico sería que se los diéramos a los quince, en tanto se envía la documentación a la Superintendencia, porque puede ser el caso que la Superintendencia diga que no hay ningún problema

Verónica Domínguez Romero: Debemos actuar de acuerdo a lo que la ley nos indica, no podemos arriesgarnos a tener más problemas con la Contraloría

María I. González: El otro día se acordó que se iba a enviar una nota al casino y de acuerdo a lo que nos respondan.... y conversar con Contraloría

Alcalde: Nosotros estábamos dando permiso provisorio antes de este pronunciamiento de la Contraloría, sigamos dándolos, nosotros como Concejo tenemos la facultad de

Verónica Domínguez Romero: Don Ricardo el permiso al que usted se refiere, el que me preguntaba, es un permiso para el funcionamiento de una máquina peluchera

Ricardo Lizama Soto: Ahora bien tenemos un dictamen que es una cuestión administrativa que el día de mañana puede ser reconsiderado

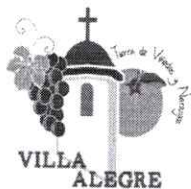
Verónica Domínguez Romero: Mi interés sería que ojalá la Contraloría dijera saben que como esto se otorgó siempre o sea decía permiso pero en realidad se otorgaba con todas las características de una patente, mi deseo sería que la contraloría dijera que se considere este dictamen tal como dice y que a estas personas no les va a afectar, pero tengo que tener la ratificación

María I. González: Pero detengamos esto mientras tenemos respuesta

Alcalde: La Superintendencia de casinos se está apoyando en una ley de la República

Verónica Domínguez Romero: En un dictamen de Contraloría, a raíz del dictamen de la Contraloría quien dice que es la Superintendencia de Casinos de Juegos quien tiene que hacer la calificación





ellos envían un oficio que es el 289 que a nosotros nos llegó el 11 de mayo en donde indica cual es el procedimiento para que la Municipalidad envíe la calificación, envían el formato que nosotros deberíamos llenar por cada máquina para que ellos la califiquen eso es lo que hace la Superintendencia en razón al dictamen de la Contraloría

Ricardo Lizama Soto: Yo he averiguado en San Javier y no les ponen ningún problema para otorgar el permiso de funcionamiento, estamos hablando de \$3.000,000 mensuales por este concepto

Alcalde: Pero si nosotros estamos recaudando plata por concepto de las máquinas, son los únicos que pagan, yo he dejado muchos permisos sin costo durante la historia, pero los de las máquinas están pagando y me preocupé.... en un Concejo anterior llegamos a un acuerdo de que era 1 UTM anual, pero ellos pagan, entonces por qué les vamos a quitar la posibilidad de ganarse la vida porque al Casino se le ocurre que nadie más puede ganar plata, solo ellos, el conflicto de intereses donde queda aquí

María I. González: Si ellos nos dicen que van a aportar 10 millones al año bienvenidos sean

Andrés Sáez Castro: Yo creo Alcalde que todos estamos de acuerdo con que ellos se ganen la vida, pero hay que esperar la respuesta que dice la señora Verónica

Alcalde: Pero porque no funcionan mientras esperamos la respuesta, cuánto va a demorar la respuesta, pero porque no tomamos un acuerdo como Concejo, nosotros como Concejo tenemos ciertas facultades también para dictar reglas dentro de la comuna, si el ente superior como la Contraloría dice que no corresponde se tendrá que terminar, pero yo soy partidario que mientras se pronuncia la Contraloría y llega la respuesta que nosotros autoricemos

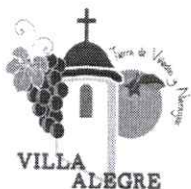
Verónica Domínguez Romero: Yo cumplo con informarles que según este dictamen nosotros no podríamos otorgar permisos por máquinas de juegos

Alcalde: La duda que tiene la señora Verónica que para ella los permisos no existen, eso lo va a consultar con el abogado nuestro, mientras se logra hacer la consulta y que venga la respuesta, le vamos a dar permiso

Verónica Domínguez Romero: El oficio que yo hice refiere a la consulta de que si el término patente nosotros lo pudiéramos utilizar para los permisos que existían antes, esa es mi consulta

Justo Rebolledo Araya: De esa forma lo normamos





Verónica Domínguez Romero: Ellos no podrían funcionar, no podrían abrir su local si no tienen una patente que implica que tengan la autorización de obras, la autorización de higiene ambiental y después paguen la patente que corresponde

Alcalde: Y qué las califica enroladas o fuera de rol...?

Verónica Domínguez Romero: Cuando cumplen los requisitos para que estén enrolados, porque se enrola una vez al año, tenemos que ir enrolando, pero si llega un contribuyente que pide su patente y que ya pasó la fecha y cumple con los requisitos queda provisoriamente fuera de rol

Alcalde: Es que nosotros tenemos hartas patentes no enroladas acá

Verónica Domínguez Romero: Ahora estamos en eso, porque tenemos varias que cumplen con los requisitos y hay que enrolarlas, los permisos provisorios no cumplen con esos requisitos, el local no está autorizado, no tienen autorización de higiene ambiental, entonces no cumplen con los requisitos por lo que no podrían estar funcionando

Alcalde: Solamente los ambulantes pueden

Verónica Domínguez Romero: Claro que los ambulantes que venden o elaboran comida necesitan la autorización de higiene ambiental

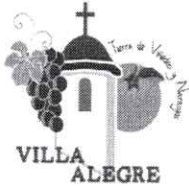
Alcalde: Pero si vende verduras o frutas

Verónica Domínguez Romero: Igual porque ellos están vendiendo un alimento

Alcalde: Nosotros tomamos el acuerdo de autorizar el funcionamiento mientras llega el pronunciamiento de Contraloría

Graciela Sepúlveda Sazo: Se aprueba por unanimidad de los Concejales el acuerdo de autorizar el funcionamiento de las máquinas de destreza en la comuna mientras llega el pronunciamiento de Contraloría

María I. González: Antes de que se retire, quiero consultarle respecto de la gente que vende en las calles, habíamos pedido que se retiraran a la gente que se coloca a vender en la calle principal, en Abate Molina porque ocupan parte de la vereda con ropa, eso no lo podemos seguir permitiendo, esa gente está con permiso o sin permiso los que se siguen instalando en la vía pública



Verónica Domínguez Romero: Bueno al no tener inspector no le puedo decir que la totalidad de esas personas tiene permiso

Alcalde: Pero yo diría que la mayoría no tiene permiso

María I. González: Pero que nadie debería tener permiso, sabe por qué, porque nos van a seguir llenando con ropa, el centro de Villa Alegre parece una feria persa

Alcalde: Yo le digo que los que están en la vereda por el lado del Museo, ninguno tiene permiso

María I. González: El inspector que vamos a tener ahora que vaya a pasar el parte correspondiente

Verónica Domínguez Romero: Lo que están afuera del Museo yo he visto que están autorizados

Ricardo Lizama Soto: Teniendo una visión distinta, hay que verlo de la realidad económica de la gente de la comuna, aunque se apoderan del espacio público hay gente que está viviendo con \$1000 diarios que le sirven para el pan del día de mañana y subsistir, nosotros quizás vivimos una realidad distinta, pero de verdad Alcalde hay familias hoy día que no tienen otra realidad laboral más que eso, entonces yo creo que habría que actuar con prudencia en relación a esto

María I. González: Pero si se les está pidiendo que vendan al frente nada más no que no sigan vendiendo

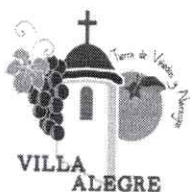
Alcalde: Por lo mismo que tú estás diciendo Ricardo, es que a muchos yo no les cobro, porque tienen necesidades de llevar el pan del día a día a sus casas, en que los vamos a topar ahora en que si los permisos que dice la señora Verónica que son permanentes, no pueden ser permisos, ahí vamos a tener problemas

María I. González: Pero lo que estaba aludiendo el señor Lizama, estábamos refiriéndolos solo a las personas que están en las veredas, porque esa gente está autorizada para que se gane al frente, se les entregó el pasaje para que se instalaran ahí, no es que se les esté quitando la posibilidad, se les está pidiendo que dejen pasar los peatones en la vereda

Ricardo Lizama Soto: Por lo menos el artículo 63 que contiene las atribuciones del Alcalde dice otorgar, renovar o poner término a permisos Municipales, pero no sabemos el plazo para estos permisos Municipales

Verónica Domínguez Romero: Yo entiendo que los permisos ambulantes, ese se considera un permiso, porque no está en un local establecido





Uno de los objetivos nuestro es hacer un ordenamiento en la comuna y aquí siempre habían dos problemas y uno todavía persiste que vendan en la vereda y la otra que lamentablemente sigue son los perros del Museo, que da vergüenza cuando llegan los turistas

María I. González: Pero me imagino Alcalde que usted le mando la nota a la funcionaria para que no los siga alimentando ahí porque se juntan todos

Alcalde: Pero si le hemos dicho varias veces

María I. González: Pero usted ya dio la orden y se dio, sino la persona se va de sumario

Alcalde: Pero donde dejamos los animales, no podemos votar los perros, porque después vienen de la protectora de animales, lo que podemos hacer que ella tenga un plazo prudente para buscarles dueños a esas mascotas

Andrés Sáez Castro: Con la ley Cholito todos los perros callejeros van a ser responsabilidad de los Municipios

Alcalde: Volviendo al tema yo de ahora en adelante no dejo ningún permiso más exento de pago porque viene el Control Interno, pero lo que yo quiero tener claro es que si se puede dar permiso, eso es lo que usted va a consultar y después nos informa

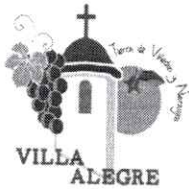
Se retira de la sala la Sra. Verónica Domínguez, Directora de Tránsito y Transporte Público

Claudia Berrios Nilo, Directora de Obras Municipales: Yo traigo una presentación con las funciones de la Dirección de Obras establecidas en la Ley Orgánica y en la Ordenanza Municipal, lo traigo en unas fichas, no sé si les interesa ver eso o me quieren hacer unas preguntas puntuales o quieren que les diga nuestras debilidades como Departamento porque también las traje

María I. González: La idea era ver las cosas que estaban pendiente con cada departamento, para ver en qué van

Alcalde: Pero lo que usted tiene puede mandarlo por escrito a cada uno, porque aquí vamos a ver unas inquietudes que tiene el Concejo en algunas situaciones que ameritan la intervención de la Dirección de Obras en problemática comunal





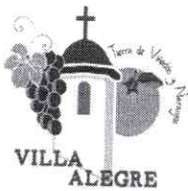
Yo creo que lo primero que hay que ver la sobredimensión de segundo piso, tanto de la Dirección de Obras como de la Unidad de Proyectos, debiéramos de ver cómo solucionar ese tema, tratar de separar, pero estamos con problemas logísticos

Claudia Berrios Nilo: Lo ideal sería que la Dirección de Obras funciona en un primer piso por la cantidad de gente que atiende, llega mucha gente de la tercera edad, pero no cumplimos con la Ley de Accesibilidad, a partir de marzo de este año todas las instituciones públicas deben cumplir con la Ley de Accesibilidad, yo tengo algunas debilidades que tiene el departamento, son problemas que tenemos que nos cuesta funcionar, para poder otorgar un mejor servicio, la Dirección de obras no participa del presupuesto Municipal y eso lo veo yo como un problema, porque no tengo claro con cuales son los recursos que cuenta el Municipio, no tenemos cumplimiento de ese presupuesto en forma continua, ni tampoco yo dispongo de un presupuesto de lo que puedo hacer como gestión en mi departamento, nosotros no tenemos cómo Municipio de trabajar en la misión y la visión, al no tener establecida la misión y la visión de la organización es difícil saber para los departamentos hacia dónde vamos, ahí quedamos establecidos como una unidad super aislada y no cohesionada con los otros departamentos, yo lo veo como una debilidad, tenemos falta de personal y el personal tiene algo como el hacer y el saber hacer, aquí hay gente que hace las cosas porque toda la vida la hace de la misma manera, una cosa es hacer las cosas y otra es saber hacer las cosas, y eso tiene que ver con el conocimiento normativo, lo otro es la falta de personal capacitado, en la Dirección de Obras a nivel nacional se está trabajando en un proyecto que se llama DOM en línea, yo les voy a enviar a sus correos un video donde se presenta este proyecto y la idea es establecer a nivel nacional una plataforma nacional para que todas las direcciones de obras trabajemos en una plataforma universal, donde se soliciten a través de esta página, los permisos de edificación, certificación, recepción, todo a través de la página, pero para eso nosotros tenemos que cumplir ciertos requisitos, como por ejemplo, tener digitalizada nuestra información de lo contrario va a ser imposible adherirme a este proyecto que va a ser obligatorio y que se está trabajando en este minuto, este es un proyecto impulsado por la Asociación de Direcciones de Obras a nivel nacional, de la cual participo, y también de la Cámara Chilena de la Construcción y en Conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, bueno otro problema es la movilización ya que no nos podemos programar

Alcalde: Pero ahora va a tener vehículo nuevo, van a llegar dos camionetas y yo le pido que a uno de sus funcionarios usted le pida una póliza, el vehículo lo asignamos a la Dirección de Obras

Claudia Berrios Nilo: Lo que pasa don Arturo es que éste es un tema, porque hay un jefe de movilización, entonces por qué no asignarle el vehículo al Jefe de movilización, porque nosotros





no necesitamos vehículo todos los días, con dos o tres veces por semana, creo que es suficiente, pero con un chofer, porque hay que ver bitácora, yo agradezco que se nos considere, pero ahí voy a tener que ocupar a Eduardo Correa como Chofer del departamento, porque él tiene póliza

Alcalde: Bueno lo importante que el departamento va a tener una camioneta, lo del chofer lo vemos después

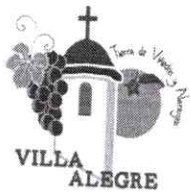
Claudia Berrios Nilo: Lo otro que he tratado largamente es que tenemos instrucciones poco claras, poco definidas y que claramente no hay entendimiento de lo que hace la Dirección de Obras, nosotros no somos constructora donde ustedes puedan mandar a hacer las cosas, nosotros somos fiscalizadores, no estamos a cargo de la mantención de los edificios públicos, si bien es cierto que si es algo que el Alcalde nos puede otorgar, pero también nos tienen que asignar personal y presupuesto, nos mandan muchas veces a pedir que le pintemos la oficina a tal persona... que le cambiemos la cadena al baño de otra..., nosotros no estamos a cargo de eso, no somos los encargados ni de la planificación ni de la ejecución de los proyectos, y ya sea un fondo municipal o externo, esa función es de la Unidad de Proyectos, si nos van a entregar esa función que lo hagan con personal y presupuesto

César Morales Ramírez: A lo que se refiere la señora Claudia, yo he conversado varias veces con ella respecto de reparaciones menores que hay que hacer en el Municipio y ella me manifiesta que eso no corresponde a la Dirección de Obras, en la Oficina de Partes hay una gotera permanente que sigue cayendo, que no se ha reparado, José me informo lo que hay que hacer, pero yo no entiendo la parte técnica, similar situación ocurre en el Teatro, José Quiroz la puede hacer, tiene la mejor voluntad, pero hay que otorgarle los medios y hay que indicarle como lo haga, otra situación que manifiestan es la señora Paulina en el Museo, aquí se le endosa a la Unidad de Proyectos, ellos están para formular el proyecto, pero para tapar la gotera no es necesario formular un proyecto, una persona que tenga los conocimientos tiene que ir a indicarle a su maestro qué es lo que haga

Claudia Berrios Nilo: Un proyecto puede ser pequeño o grande

María I. González: Yo Alcalde quiero saber dónde dirigirme como encargado para obras menores, porque vamos donde la señora Claudia y ella dice que no le corresponde, vamos a Proyectos y ellos dicen que no le corresponde, es decir, a donde vamos Alcalde, por favor que nos digan, porque yo con los asientos de Estación Villa Alegre llevo 8 meses, voy donde la señora Claudia y en lo que le encuentro toda la razón del mundo es en la falta de personal que tiene, en Proyectos está





lleno de personal y en la Dirección de Obras hay dos personas, pero si le van a dar esa misión a ella, pásenle otra persona

Alcalde: Históricamente las reparaciones menores las ha hecho la Dirección de Obras, entonces si hay que consultar en algún lado, lo vamos a consultar, pero yo creo que le corresponde

Claudia Berrios Nilo: Yo no me niego a hacerlo y lo hemos hecho por años, pero póngame recursos y personal, yo ahora estoy funcionando con Alfredo, Evelyn salió con licencia por crisis de pánico, tiene problemas para enfrentar el público, y por tanto he funcionado con gente rotativa, ahora está Yoana que es bastante funcional, pero también la estoy capacitando y no sé si la van a sacar, situación que a mí me complica, porque cada vez que capacito a una persona después la sacan

Alcalde: Usted converse con ella porque ella está solicitando ser la secretaria de Control Interno, por voluntad de ella, ella me pidió poder tomar ese cargo

Claudia Berrios Nilo: Por lo mismo yo le pedí a don Cesar Morales que si a ella la van a cambiar, porque hay un compromiso con ella, a mí me envía una persona definitiva

Alcalde: Pero hay una persona que usted tiene hace un tiempo

Claudia Berrios Nilo: Hay una persona que está apoyando, pero no está contratada, serían interesante que ustedes supieran la cantidad de labores que debemos cumplir, porque de verdad que nuestro personal es poco, el Decreto N°3 del año 2011, donde indica que se crea la Unidad de Proyectos, aun cuando ya estaba creada, cuando yo ingresé en el año 2008 ésto ya existía, se crea la Unidad de Proyectos a cargo del arquitecto Manuel Recabal, al final dice una cláusula que me llama mucho la atención, dice " todos los funcionarios del área de la construcción que sean asignados al Municipio se integrarán a la Unidad de Proyectos, siempre se ha desmerecido la labor que realiza la Dirección de Obras, la Dirección puede estar a cargo de obras menores, por supuesto que puede estar a cargo pero yo no voy a sacar a la gente que tengo y que debo cumplir plazos para pronunciarme en permisos, en recepciones, en fiscalización, para hacer labores que no me corresponden, a mí sí me corresponde fiscalizar y dirigir esas obras, pero no me corresponde contratarlas, pero yo tengo toda la voluntad y así lo he demostrado durante mis 10 años de trabajo en que si lo he hecho, pero me he atrasado en mi trabajo donde tengo que pronunciarme, con equis días de plazo, además me nombran como fiscal en sumarios, entonces son temas en donde se va perdiendo tiempo, y necesito personal, yo no le puedo pedir a Alfredo que está a cargo de eso, no se lo puedo pedir

2
3
4
5
6
7
8
9
10

11
12



13

14



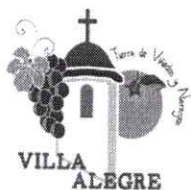
15

16

17

18
19
20

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Alcalde: Pero nosotros podemos hacer un ordenamiento, porque la Unidad de Proyectos es verdad que tiene harta gente, podemos pasar una persona de proyectos, por el resto del año a Dirección de Obras Municipales, hoy día tenemos dos personas que son pagadas por la SUBDERE, un Ingeniero Civil y un Constructor Civil...

Claudia Berrios Nilo: Yo tengo carencia actual de personal, por todas las labores que hacemos, yo tengo claro que me van a destinar una persona y no voy a poder destinarla a mis labores habituales, solamente la voy a tener que destinar a esta área de obras menores

Alcalde: Pero son esporádicas solamente

Claudia Berrios Nilo: Don Arturo yo no tengo problema en la fiscalización, el problema que yo tengo es que estas personas no tienen el conocimiento de las contrataciones, no las saben hacer y eso es lo que yo estoy pidiendo que la Unidad de Proyectos se haga cargo de las contrataciones y yo hago la fiscalización con personal propio del Municipio

Alcalde: José Quiroz dio la pauta, porque todos los conductores tienen que ejercer otras funciones, porque el contrato lo dice, entonces hoy día necesitamos algunas reparaciones que son urgentes, entre esas está la Oficina de Partes y el Departamento Social

Justo Rebolledo Araya: A mí me gustaría opinar lo siguiente, si bien es cierto se necesita una directriz que se le solicita a la Dirección de Obras, sea quien sea, sin nombre, pero sí se necesitan maestros que hagan la pega, pero hoy día no tenemos mucha gente

Claudia Berrios Nilo: Yo lo que pido que se me asignen las cosas formalmente

Alcalde: Yo quiero decirle señora Claudia que hay funciones propias de la Dirección de Obras que le corresponden a usted

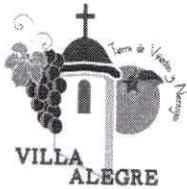
María I. González: Se le va a pasar a una persona de Proyectos y a don José Quiroz por uno o dos meses, yo creo que con ese personal tendría

Claudia Berrios Nilo: Yo creo que con eso sí podría

Alcalde: Lo otro que quería tocar que hace tiempo hay un bache grande en la calle Manuel Rodríguez

Claudia Berrios Nilo: Esos mejoramientos hay que postularlo al SERVIU, porque el SERVIU no permite que nosotros hagamos baches





Justo Rebolledo Araya: Si SERVIU no lo arregla, la responsabilidad va a ser nuestra

María I. González: A quien va a asignarle a la señora Claudia?

Mario Gutiérrez Hidalgo: Tendría que ser René Alarcón o José Bravo

Claudia Berrios Nilo: Yo prefiero que sea René, porque es Constructor Civil

María I. González: Y don José Quiroz para trabajos menores

Claudia Berrios Nilo: Yo he trabajado varias veces con don José Quiroz y deja los trabajos bien terminado y no hay que estarlo mirando para que haga bien el trabajo

Alcalde: En resumen vamos a enviarle a otra persona por el resto del año hasta que podamos contratarle otra

Justo Rebolledo Araya: Le pido un favor muy especial señora Claudia, si pueden ir a ver el techo de la multicancha de la Escuela Timoteo Araya y el techo del pabellón nuevo, porque las planchas de policarbonato están sueltas

Claudia Berrios Nilo: Eso lo tienen que hacer con mantención, las escuelas tienen fondos de mantención, eso lo tienen que ver directamente ellos, no la Dirección de Obras

María I. González: Yo le insisto con los bancos de Estación, ahora que va a tener más personas

Andrés Sáez Castro: Al gimnasio de Estación Villa Alegre le hace falta una mantención, a quien vamos a hacer responsable de eso

Alcalde: Señora Claudia la dejamos en libertad y propongo a este Concejo que dejemos para el miércoles en el próximo Concejo a don Mario Gutiérrez

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 18:16 horas


Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal.

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

